



CGJUH /6086/2026

Mtro. Bertha Alicia Tejeda Ramírez.
Coordinadora General de Recursos Humanos
del Organismo Público Descentralizado
Hospital Civil de Guadalajara
Presente.-

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo en atención al oficio AS/HCM/3243/2026 de fecha 24 de junio del año en curso, signado por el C. Hugo Castellanos Magaña, Profesional Especializado Adscrito al Área de Evaluación y Seguimiento, dictada dentro de la recomendación 25/2025, quien solicita los avances del punto octavo recomendado, respecto a las capacitaciones la NOM-206-SSA1-2002 y NOM-016-SSA3-2013.

Por otra parte, nos requiere la evidencia del punto séptimo recomendado, consistente en dejar copia de la recomendación al expediente laboral de **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** medica especialista.

Por lo que solicito tenga a bien en enviar constancias a efecto de mandar evidencia de ello para el cumplimiento de la presente recomendación, adjunto copia simple del oficio referido.

Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
Guadalajara, Jalisco a 06 de julio del 2026.

Maestro Martín Rodolfo Martínez Delgado
Apoderado General Judicial del
O P D Hospital Civil De Guadalajara.

C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/apc*
C- 06/2023



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."